



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de la referencia con solicitud de medida cautelar.

Sírvase proveer, 25 de junio de 2021.

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD.
Soledad, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EJECUTIVO SINGULAR	
Radicado:	08758-41-89-001-2018-00200-00
Demandante:	COOJUNTAS
Demandado:	OSCAR OLIVARES VASQUEZ

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente en fecha 10 de mayo de 2021 se avizora la solicitud de la apoderada judicial de la parte actora Dr. JUAN CARLOS TORRENEGRA MARTINEZ de requerir al pagador de la POLICIA NACIONAL. Sin embargo, al revisar el plenario se observa que, mediante auto calendado 16 de febrero de 2021, el Despacho se pronunció sobre lo solicitado y a folio 40 del expediente se avizora respuesta emitida por la mencionada entidad, así las cosas, se pondrá en conocimiento el mencionado proveído.

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Poner en conocimiento de la parte demandante del auto calendado 16 de febrero de 2021, mediante el cual Despacho resolvió lo solicitado y respuesta emitida por la POLICIA NACIONAL.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Cesar Enrique Peñalosa Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD
Hoy 28-06-2021
se notificó por estado No. 67 la anterior providencia
Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria